

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”



FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN
DECANATO

“AÑO DEL DEBER CIUDADANO”

RESOLUCIÓN N° 174-2008-D-FAN

La Cantuta, 15 de abril del 2008

Visto los Oficios N° 062-2008-DAADS-FAN y N° 046-2008-DAIAN-FAN, de los Jefes de los Departamentos Académicos de Agropecuaria y Desarrollo Sostenible e Industria Alimentaria y Nutrición, en el que proponen el reconocimiento de un día de permiso, en el presente ciclo académico 2008-I, para dedicarlo a labores de investigación.

CONSIDERANDO:

Que, siendo la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle una institución académica, científica, tecnológica y cultural dedicada a la investigación, enseñanza y proyección social al servicio del desarrollo independiente del país, dedicada actualmente la Universidad a promover el desarrollo profesional de los docentes hacia niveles de excelencia académica a través de los trabajos de investigación;

Que, acorde a lo estipulado en el Artículo 3° inciso c) del Reglamento General de la UNE dentro de los Fines de la Universidad está en el de realizar investigación científica, especialmente en las áreas de su competencia para contribuir a la solución de los problemas de la sociedad peruana;

Que, mediante la Resolución N° 0135-2008-R-UNE se aprueban los Proyectos de Investigación de la UNE a desarrollarse en el presente año por los docentes de la UNE incluyendo a los de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición;

Que, para el desarrollo de estos trabajos se debe disponer flexibilidad horaria que permita el desarrollo adecuado de las investigaciones sin descuidar la carga académica asignada en el presente año;

Que, mediante los Oficios N° 062-2008-DAADS-FAN y N° 046-2007-DAIAN-FAN presentado por los Jefes de los Departamentos Académicos de Agropecuaria y Desarrollo Sostenible e Industria Alimentaria y Nutrición proponen la designación de un día de permiso para realizar tareas propias de investigación, el mismo que no ocasionará perjuicio en la atención de la Carga Lectiva asignada en el presente Ciclo Académico 2007-II;

Que, mediante el Consejo de Facultad realizado el día 15 de abril del 2008, se aprueba el día de investigación para los docentes de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición; y

Estando a lo dispuesto por el Reglamento General de la UNE, las normas vigentes y en uso de las atribuciones conferidas por las Resoluciones N° 2132-2006-R-UNE y N° 2341-2006-R-UNE.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR 01 día de permiso para realizar tareas propias de Investigación a los Docentes de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición que se indican a continuación durante cada semana del presente Ciclo Académico 2008-I, sin perjuicio de la atención de la Carga Académica previamente establecida:

TIT.	APELLIDOS NOMBRES	CAT.	DED.	DEPARTAMENTO	DÍA LIBRE
Méd. Vet.	ALMEYDA TUEROS, Hermes Rodrigo	Asociado	DE	Agropecuaria y Des. Sostenible	Viernes
Ing.	ATENCIA GUERRA, Guillermo	Auxiliar	TC	Agropecuaria y Des. Sostenible	Jueves
Mg.	AVILA ACEVEDO Rosa Amelia	Principal	DE	Industria Alimentaria y Nutrición	Jueves
Ing.	AZAÑEDO MALDONADO, Eduardo Tito	Asociado	DE	Agropecuaria y Des. Sostenible	Viernes
Lic.	BUJAICO JESÚS, Marcelina	Auxiliar	TC	Industria Alimentaria y Nutrición	Lunes
Mg.	CASAS SANTOS, José Dante	Principal	DE	Industria Alimentaria y Nutrición	Viernes
Lic.	FLORES LIMA, Benito	Asociado	DE	Agropecuaria y Des. Sostenible	Jueves
Ing.	FLORES FLORES, Hortencio	Asociado	DE	Industria Alimentaria y Nutrición	Viernes
Dr.	FLORES ROSAS, Valeriano Rubén	Principal	DE	Agropecuaria y Des. Sostenible	Viernes
Lic.	FUERTES PINEDA, Cesar Augusto	Asociado	DE	Agropecuaria y Des. Sostenible	Año Sabático

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”



FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN
DECANATO

“AÑO DEL DEBER CIUDADANO”

RESOLUCIÓN N° 174-2008-D-FAN

La Cantuta, 15 de abril del 2008

TIT.	APELLIDOS NOMBRES	CAT.	DED.	DPTO.	DIA LIBRE
Lic.	GASPAR MUSUCANCHA, Manuel Ciriaco	Asociado	TC	Agropecuaria y Des. Sostenible	Lunes
Lic.	HERRERA FLORES, Daniel Alcides	Auxiliar	TC	Agropecuaria y Des. Sostenible	Viernes
Mg.	HIDALGO PENADILLO, Nemesia	Principal	DE	Industria Alimentaria y Nutrición	Lunes
Ing.	ILIZARBE VILLAGÓMEZ, Alcides	Asociado	DE	Agropecuaria y Des. Sostenible	Lunes
Mg.	NATIVIDAD ARROYO, José Arnín	Asociado	DE	Industria Alimentaria y Nutrición	Lunes
Mg.	NAPURI CORREA, Agustín	Principal	DE	Agropecuaria y Des. Sostenible	Miércoles
Lic.	NAUPARI ANAYA, María Saturnina	Asociada	DE	Industria Alimentaria y Nutrición	Miércoles
Lic.	POMA HENOSTROZA, Sinforosa Lourdes	Asociada	TC	Industria Alimentaria y Nutrición	Jueves
Mg.	REYES BLÁCIDO, Irma	Principal	DE	Industria Alimentaria y Nutrición	Viernes
Ing.	RIVADENEIRA ANDRADE, Armando	Asociado	DE	Agropecuaria y Des. Sostenible	Viernes
Ing.	RIVERO MACAVILCA, Teodoro Aníbal	Asociado	DE	Agropecuaria y Des. Sostenible	Viernes
Dra.	RODRÍGUEZ NAVARRO, Haydee	Principal	DE	Industria Alimentaria y Nutrición	Lunes
Ing.	SÁNCHEZ DURAND, Eduardo Mauricio	Asociado	DE	Industria Alimentaria y Nutrición	Miércoles
Lic.	SÁNCHEZ BAQUERIZO, Paula	Auxiliar	TC	Industria Alimentaria y Nutrición	Miércoles
Mg.	SANCHEZ CHARCAPE, María Hilda	Principal	DE	Industria Alimentaria y Nutrición	Viernes
Mg.	SOLANO LEÓN, Rufino Tiburcio	Principal	DE	Agropecuaria y Des. Sostenible	Viernes
Mg.	VASQUEZ LUYO, Julio César	Principal	DE	Agropecuaria y Des. Sostenible	Viernes

ARTICULO 2°.- COMUNICAR los alcances a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines de ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Hortencio Flores Flores
Secretario Docente

Mg. Nemesia Hidalgo Penadillo
Decana

c.c. VRAC – Of. Cent. Personal – DE – DAIAN.- Sec. Doc.- Interesados- Archivo
/mpc.